

Amigos despiden al empresario y dirigente Roberto Fantuzzi

Luego de arrastrar un complicado cáncer, este viernes falleció el empresario Roberto Fantuzzi Hernández (82). El fundador de Asexma Chile A.G. se mantuvo activo en redes sociales hasta el 9 de este mes, cuando envió mensajes incluso desde su lecho de enfermo, especialmente en defensa de los productos chilenos y de las pequeñas y medianas empresas. "Líder incansable, promotor de la innovación, defensor de las Pymes y ejemplo de compromiso con el desarrollo productivo del país", escribió Asexma tras su deceso. Su partida generó diversos mensajes de condolencias, en los que se destacó que será extrañado en el mundo empresarial, académico, político y laboral. "Es una pérdida muy dolorosa", dijo el ministro de Hacienda, Mario Marcel. "Fue un incansable promotor del emprendimiento y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas chilenas", destacó Susana Jiménez, presidenta de la Confederación de la Producción y el Comercio. José Pakomio, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), lo definió como "único, incansable defensor de la industria nacional y del emprendimiento". Manuel José Ossandón, presidente del Senado, declaró que "fue un hombre con sentido social, profundamente comprometido con los trabajadores y con la realidad del país". La Universidad de Chile, donde Fantuzzi cursó ingeniería comercial, también dijo a través del decano José de Gregorio que fue "siempre positivo, defendía sus ideas con mucha pasión, pero siempre respetando las opiniones de todos".



ARCHIVO

TÚNEL EL MELÓN TARIFAS 2025

En conformidad al contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos, Sector 1, adjudicado según D.S. MOP N° 44080 de 2025, SOCIEDAD CONCESIONARIA Nueva Aconcagua S.A. Informa las tarifas de peaje que rigen para el Túnel El Melón de la Ruta 5 Norte vigentes desde el 16 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

		Tarifas cobro en peaje manual y electrónico	
Categoría	Tipo de vehículo	Tarifa única	
1	Autos y camionetas (con y sin remolque)	\$2.800	
2	Buses y camiones de dos ejes	\$5.100	
3	Buses y camiones de más de dos ejes, con o sin remolque	\$9.000	
4	Motos y motonetas	\$800	

TARIFA PASE TARDÍO DE TRANSACCIONES (PTT)	FACTOR PTT
Tarifas para tránsitos sin tag en vías de cobro electrónico Free Flow (PTT - Pago Tardío de Transacciones): aplica a usuarios que transiten por las vías de cobro electrónico Free Flow sin contrato tag vigente o, si teniéndolo, éste se encuentra inhabilitado y no tengan registrados tránsitos infractores impagos. Dichos pasos por puntos de cobro electrónico se podrán pagar a contar de 72 horas hábiles después de ocurrido el tránsito. Si el pago no se realiza dentro del plazo de 30 días contados desde que ocurrió el tránsito, la Sociedad Concesionaria informará al Ministerio de Obras Públicas que dichos tránsitos han incurrido en incumplimiento según el artículo 114° de la Ley N° 18.290, exponiéndose a las infracciones de tránsito que establece dicho cuerpo legal. El actual Pase Diario Interoperable de las autopistas urbanas no regulariza tránsitos sin dispositivo tag que se realicen en Autopista Nueva Aconcagua.	1.25

TARIFA USUARIO INFRACTOR	FACTOR INFRACTOR
Tarifas Infractores: aplica a usuarios sin contrato tag vigente o, si teniéndolo, este se encuentra inhabilitado, que registren tránsitos infractores morosos por las vías de cobro electrónico Free Flow con antigüedad mayor a 30 días contados desde la fecha del tránsito. En tal caso, los nuevos tránsitos serán informados por la Sociedad Concesionaria al Ministerio de Obras Públicas por incumplimiento según el artículo 114° de la Ley N° 18.290, exponiéndose a las infracciones de tránsito que establece dicho cuerpo legal.	1.25

